



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Procedimiento para la presentación del ANEXO II, formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos,

correspondiente a la convocatoria publicada por Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía al amparo de la Orden de 2 de agosto de 2018 (BOJA número 193 de 04 de octubre de 2018).



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Requisitos previos:

1. Ser el representante de alguna de las entidades interesadas que dispongan al menos de una solicitud incluida en la Propuesta Provisional de Resolución por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de 2 de agosto de 2018 y la Resolución de 27 de septiembre de 2018 por la que se efectúa su Convocatoria.
2. Disponer del certificado digital con el cual se presentó la solicitud de subvención (formulario de solicitud Anexo I).
3. Disponer de un equipo informático con la configuración necesaria para la presentación telemática del Anexo II:
 - Internet Explorer 11 + Complemento de Adobe PDF instalado en navegador, o
 - Navegador Firefox hasta versión 51.x (versiones que admiten los plugins de Adobe/Java para visualizar los PDFs embebidos) o 52-ESR + Autofirma con el plugin de Adobe instalado

ATENCIÓN: Para la presentación del Anexo II se emplea una plataforma telemática distinta a la que se empleó para la presentación de la solicitud, por lo que resulta fundamental configurar adecuadamente el equipo desde el cual se vaya a realizar el trámite.

En caso de que se encuentren problemas con la configuración del equipo, pueden ponerse en contacto con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de los siguientes medios:

- **Teléfono: 955 063 910 ó 902 11 30 00**
- **Correo electrónico: buzonweb.sac.ceec@juntadeandalucia.es**



Paso a paso:

1. Acceder a la Oficina Virtual para la presentación del ANEXO II:

Para la realización de este trámite, se empleará una plataforma telemática diferente a la que se empleó para la presentación de la solicitud de subvención.

Concretamente, debe acceder a la siguiente Oficina Virtual:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtual/>

2. Hacer clic en "Entrada con certificado"

Al acceder al enlace indicado anteriormente, se carga la página de la Oficina Virtual donde se debe presentar el Anexo II para cada una de las solicitudes provisionalmente concedidas. Debe accederse a través de la opción "Entrada con certificado".

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones, ...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con Certificado Digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital).
- Ayuda en línea para facilitar el uso de esta Ventanilla.

UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO.

COMPRUEBE AQUÍ si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).
Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Si usted necesita más información o tiene cualquier duda, puede contactar con el Servicio de Atención al Ciudadano en el teléfono 955 063 910 o dirigirse al correo electrónico buzonweb.sac.ceee@juntadeandalucia.es

Entrada con Certificado Entrada sin Certificado Entrada con Localizador Información de Procedimientos

3. Verificar la compatibilidad de la configuración del equipo

Hacer clic en "Compruebe aquí si su equipo es compatible".

Autenticación Certificado Digital

Pulse el botón **Entrar** de la botonera inferior para acceder al aplicativo por medio del uso de un certificado digital.

Con el siguiente enlace podrá comprobar si su equipo es compatible con el sistema para poder finalizar el proceso de autenticación, además de comprobar si su equipo es compatible para la realización de firma de documentación en la plataforma.

[Compruebe aquí si su equipo es compatible](#)

Entrar Volver



4. Instalar los componentes necesarios

Si se detecta la ausencia de algún componente, deberán instalarse los componentes necesarios, siguiendo las indicaciones, y repetir los pasos anteriores hasta que la verificación sea satisfactoria.

Si se indica que no se ha podido determinar si la configuración es compatible, se sigue mientras no se detecte la ausencia de uno de los componentes.

5. Prueba de la firma electrónica

Hacer clic en "Firmar" y seleccionar el certificado digital correspondiente. También debe aceptarse la ejecución de los componentes Java y de firma que requiere el sistema.

Si se produce algún problema, instalar los componentes necesarios y repetir el proceso hasta que se determine que el equipo es COMPATIBLE. Si no es así, no se podrá presentar la solicitud adecuadamente.

Una vez que se indica que el equipo es compatible, hacer clic en "Finalizar análisis".

6. Entrar

Una vez que los componentes son adecuados, se debe acceder a la Oficina Virtual con certificado digital, haciendo clic en "Entrar".

7. Selección del trámite

Una vez que se ha accedido, hay que seleccionar el trámite que se desea realizar. Para ello, en la pestaña "Mis trámites" o en "Incentivos", debe hacer clic sobre "**Banda Ancha (Fase II)**".



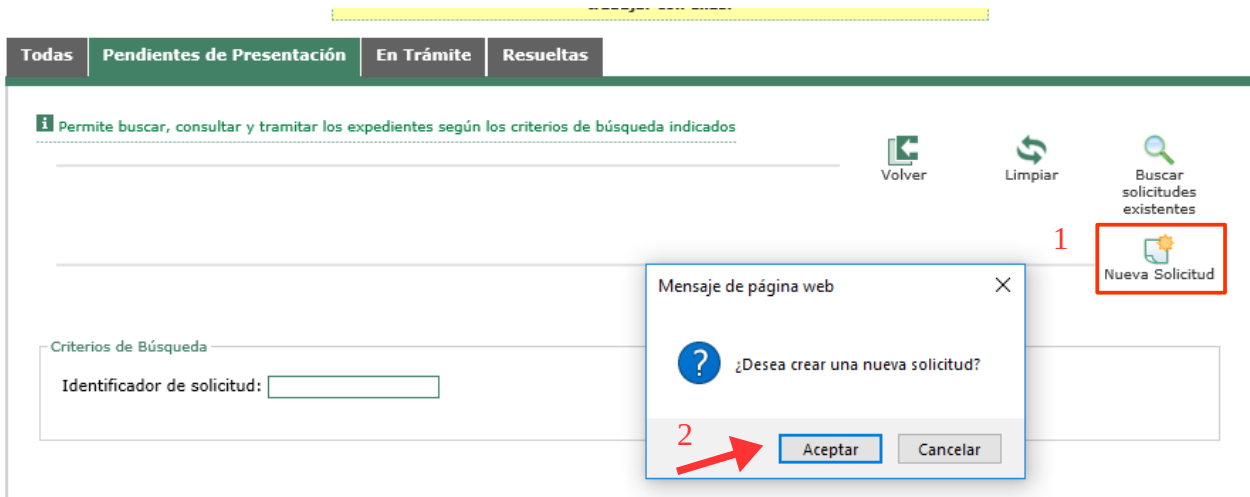
8. Seleccionar "INTERESADO"

Se carga una nueva pantalla donde se muestra un mensaje de bienvenida. Debe hacerse clic sobre el icono situado en la parte superior derecha "INTERESADO".



9. Iniciar nueva solicitud

A continuación debe hacerse clic sobre el icono "Nueva solicitud" que se muestra en la parte superior derecha de la pantalla y aceptar el mensaje que se genera.



10. Cumplimentar el Anexo II, formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos

Una vez iniciada la nueva solicitud, se carga una nueva pantalla con el Anexo II que debe presentarse, con los datos del representante precargados. Se recomienda verificar que la información precargada es correcta. Si no se cargaran los datos del representante automáticamente, podría deberse a que no se hubiera empleado el certificado digital adecuado para acceder a la Oficina Virtual.

En este momento, en el apartado 2 del documento que se ha cargado, se habilita un desplegable en el que la persona interesada debe seleccionar la solicitud para la cual desea presentar el Anexo II. Sólo se mostrarán los "ID SOLICITUD" de las solicitudes que hayan sido



incluidas en la Propuesta Provisional de Resolución.

Cuando se seleccione uno de los "ID SOLICITUD" que se muestran en el desplegable, al hacer clic en cualquier parte de la pantalla, se precargarán en los apartados 1 y 2 del formulario los datos correspondientes a dicha solicitud. Se recomienda verificar que la información precargada es correcta.

A continuación, la persona interesada debe continuar cumplimentando el resto de apartados del Anexo II.

Una vez cumplimentados correctamente todos los campos del Anexo II, **es fundamental GUARDAR el formulario**. Una vez guardado, se debe hacer clic sobre "Finalizar".



11. Adjuntar la documentación requerida

Tras finalizar la cumplimentación del Anexo II, se habilita una nueva pantalla para adjuntar la documentación que se requiere en el artículo 18 de las bases reguladoras del procedimiento y que se indica en el apartado 4 del propio Anexo II.

OJO: ES IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O, EN SU CASO, AUTORIZAR SU CONSULTA SI YA ESTÁ EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN



12. Firma del Anexo II

Una vez que se ha adjuntado toda la documentación requerida, en la misma pantalla, debe realizarse la firma. Para ello, debe hacerse clic sobre el icono "Iniciar firma", situado en la parte inferior izquierda.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR

i A continuación se ofrece la posibilidad de incluir los documentos necesarios para la tramitación u otros que el usuario considere oportunos.

Documentos necesarios para la tramitación

Descripción del documento	Tamaño
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la identidad fiscal (NIF o equivalente) de la entidad solicitante.	0 KBytes
<input type="checkbox"/> DNI del representante legal de la entidad solicitante, si se ha indicado expresamente que no se autoriza la consulta de datos a través del sistema de verificación de datos de identidad	0 KBytes
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante	0 KBytes
<input type="checkbox"/> Justificación de que la entidad solicitante reúne la condición de operador habilitado. Indicación del nombre, servicio y fecha de la resolución que figura en el Registro de Operadores	0 KBytes
<input type="checkbox"/> Documentos acreditativos de solvencia técnica: declaración responsable de la entidad acompañada de documentación técnica y comercial que acredite la existencia de la red y prestación de los servicios	0 KBytes
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la cifra global de negocios media de la entidad solicitante en los últimos tres años previos a la presentación de la solicitud. (artículo 18.2.f de las bases reguladoras)	0 KBytes
<input type="checkbox"/> Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente consignada para realizar el pago	0 KBytes
<input type="checkbox"/> Memoria técnica de proyecto (artículo 18.2.h de las bases reguladoras)	0 KBytes
<input type="checkbox"/> En el caso de haberse consignado en la solicitud de subvención, certificado correspondiente a la norma ISO 14001:2004 relativo a la implantación de un sistema de gestión medioambiental	0 KBytes

Otros documentos que aporta el usuario
No hay anexos voluntarios.

[Volver](#) [Añadir Anexo Voluntario](#) [Iniciar Firma](#) [Anterior](#)

ATENCIÓN: AL FIRMAR EL ANEXO II, ESTE QUEDA AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADO.

A continuación se procesa la firma y se carga una nueva pantalla en la que se debe indicar que la firma electrónica se ha completado correctamente.

La persona interesada puede obtener el "Recibí" correspondiente.

FIN DEL PROCESO DE FIRMA

Firma realizada correctamente:

- Código Seguro de Verificación:
 - Solicitud de Banda Ancha Alegaciones:
sVMqkPRETCU1ew0l+qcJyncBcup5vB
- Identificador de Expediente: 164860
- Nº de registro de entrada en @RIES: 201899900039737

Para obtener el Recibí de la solicitud pulse aquí

[Volver](#)



13. Visualización de las solicitudes

Una vez firmada, se puede hacer clic sobre la opción "Volver", accediendo de esta forma a una nueva pantalla donde se muestran las diferentes pestañas con las solicitudes en los diferentes estados.

En la pestaña "Pendientes de Presentación" podrán verse las solicitudes que han sido guardadas pero que aún no han sido presentadas.

En la pestaña "En Trámite" se podrá ver el estado de las solicitudes presentadas (inicialmente deben aparecer en estado "PRESENTADA") y las diferentes acciones que se pueden realizar sobre cada una de ellas:

- Clonar solicitud
- Imprimir solicitud
- Histórico de la solicitud
- Histórico del recibí
- Desistir de la solicitud
- Adjuntar documento

Permite buscar, consultar y tramitar los expedientes según los criterios de búsqueda indicados

Volver Limpiar Buscar solicitudes existentes

Criterios de Búsqueda

En estado: Número de Expediente: Presentada el:

Resultados

Id. Solicitud	Nº Expediente	Fecha Presentación	Estado	Acciones
2775083	164510	25-09-2018 12:04:57	PRESENTADA	[Icons]
2775084	164566	02-10-2018 08:26:01	PENDIENTE DE SUBSANAR, INFORME NOTIFICACIONES	[Icons]
2775155	164854	17-12-2018 08:18:54	PRESENTADA	[Icons]
2775157	164860	18-12-2018 13:57:12	PRESENTADA	[Icons]

Registros encontrados : 4

Volver Limpiar Buscar solicitudes existentes

14. Cerrar sesión

Por último, cuando termine, no se olvide de hacer clic en "Cerrar sesión", en la parte superior derecha.